

9.466

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créase la Escuela de Formación Integral en el Taller “Mi Nuevo Sueño”, de la localidad de Campanas, departamento Famatina, dependiente de la Dirección de Modalidades Especiales de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología y al de Hacienda, a incluir los cargos que a continuación se detallan en el Presupuesto 2014:

- Un (1) cargo de Director.
- Un (1) cargo de Secretario.
- Dos (2) cargos de Agrupamiento Administrativo Categoría 16.
- Un (1) cargo de Terapista Ocupacional.
- Tres (3) cargos de Docente de Educación Especial.
- Siete (7) cargos de Maestro de Taller.
- Dos (2) cargos de Preceptor.
- Dos (2) cargos de Choferes.
- Cinco (5) cargos de Servicios Generales Categoría 6.-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de los organismo que corresponda, dictar los actos administrativos pertinentes, para el cumplimiento de la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil trece. Proyecto presentado por la diputada **ADRIANA DEL VALLE OLIMA.-**

L E Y Nº 9.466.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO